La Crónica de Hoy (sitio)

2024-05-14

Persiste la violencia política de género en los procesos electorales

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

https://www.cronica.com.mx/metropoli/persiste-violencia-politica-genero-procesos-electorales.html

La violencia política contra las mujeres por razón de género sigue siendo un fenómeno alarmante y prevalente en todos los aspectos de los procesos electorales

La violencia política contra las mujeres por razón de género sigue siendo un fenómeno alarmante y prevalente en todos los aspectos de los procesos electorales, desde la selección de candidaturas hasta las campañas.

Así lo afirmó la Consejera Presidente Patricia Avendaño durante su intervención, en el foro Red Flag: "La violencia política por razón de género en los procesos electorales", llevado a cabo en la Sede Central del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Avendaño Durán reprobó enérgicamente la persistencia de este fenómeno oscuro y perturbador en un ejercicio democrático tan crucial como lo es el proceso electoral, afectando seriamente la participación de las mujeres en la esfera política.

En ese contexto, Avendaño Durán destacó la importancia de contar con la participación como ponente de la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine M. Otálora Malassis, una voz experta que ha tomado decisiones trascendentales para combatir y sancionar la violencia política contra las mujeres. Esta colaboración entre autoridades de distintos niveles refuerza el compromiso de abordar esta problemática desde múltiples frentes.

Por su parte, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez agregó una dimensión crucial al señalar que conforme se acerca el periodo de jornada electoral, el contexto de violencia se agudiza desde diversas perspectivas, entre ellas la violencia política contra las mujeres por razón de género. Pérez Pérez enfatizó la importancia de garantizar la igualdad de condiciones para las mujeres en las elecciones, incluyendo el acceso equitativo a financiamiento público de campañas y a los medios de comunicación.

En este sentido, Pérez Pérez resaltó la necesidad de que las autoridades electorales vigilen el cumplimiento de la paridad en el financiamiento de campañas, así como en el acceso a los tiempos de radio y televisión. Subrayó que las decisiones judiciales en casos de incumplimiento son cruciales como medida preventiva y disuasiva contra la violencia política de género, proporcionando claridad sobre las consecuencias de estos actos.

El foro, moderado por la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, destacó la importancia de la colaboración entre las autoridades federales y locales para fortalecer el sistema democrático y abordar los fenómenos de violencia política contra las mujeres en los procesos electorales. Esta colaboración interinstitucional es fundamental para implementar estrategias efectivas y coordinadas en la lucha contra la violencia de género en el ámbito político.

La Magistrada Janine Otálora enfatizó la larga historia de violencia política contra las mujeres en México, contextualizándola como un fenómeno arraigado en estructuras políticas patriarcales. Otálora destacó los desafíos persistentes que enfrentan las mujeres para su participación plena en la política, desde la lucha por el reconocimiento de sus derechos hasta la búsqueda de una representación equitativa en los espacios de toma de decisiones.

Para combatir este fenómeno, Otálora propuso una serie de medidas, incluyendo la realización de juicios,

campañas de concientización y fomento de la participación política femenina. También subrayó la importancia de exigir a los partidos políticos un trato igualitario hacia las candidatas y la creación de espacios donde las mujeres puedan desempeñar sus funciones políticas con plenitud. En última instancia, Otálora hizo un llamado a la reflexión sobre la relación entre la creciente paridad y el aumento de la violencia política de género, destacando la necesidad de abordar este tema con seriedad y compromiso.